



Rectorado
Secretaría General

Oficio electrónico N°0327-2024/SG-URP

Lima, 07 de febrero de 2024

Señor doctor
PABLO COBEÑAS NIZAMA
Decano
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 06 de febrero de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo del Consejo Universitario N°0213-2024

Visto el Oficio N°0095-2024-VRAC-URP del Vicerrector Académico elevando al Rectorado para su ratificación el Acuerdo de Consejo de Facultad N°013-2024 de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de fecha 25 de enero de 2024, que acordó incrementar el número de vacantes en la carrera de Arquitectura, de 40 a 65 para el semestre académico 2024-I, en el proceso de admisión, en la modalidad de Examen General, en consecuencia, se reajusta de acuerdo al porcentaje el número de vacantes de las personas con discapacidad según la Ley N° 29973; **el Consejo Universitario acordó: Ratificar el Acuerdo de Consejo de Facultad N°013-2024 de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de fecha 25 de enero de 2024 y, en consecuencia incrementar el número de vacantes en la carrera de Arquitectura, de 40 a 65 para el semestre académico 2024-I, en el proceso de admisión, en la modalidad del Examen General.**

Atentamente,


D. RAUL MARTIN VIDAL CORONADO
Secretario General

Se adjunta expediente

Distribución

- Rectorado 1
 - Vicerrectorado Académico 1
 - Director General de Administración 1
 - Oficina Central de Admisión 1
 - Oficina de Economía 1
 - Oficina de Auditoría Interna 1
 - Oficina Central de Planificación 1
 - OFICIC 1
 - Archivo 1
- RMVC/zcc

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"